

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 8.292/2010

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2010, que es el que a continuación se transcribe:

16º.- La Excm. Diputación Provincial de Córdoba. solicita actuación de interés público en los terrenos de las parcelas situadas en los polígonos 34, 35, 36, 37, 48 y 50, de diversas parcelas del término municipal de Villanueva de Córdoba denominado

Paraje la Chinchosa, con régimen del suelo no urbanizable, para electrificación rural. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los Proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días.

Villanueva de Córdoba, 28 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.